

Observaciones en frontera sur en el contexto de la cancelación de CBP One

22 de enero de 2024

Chiapas, México

Con la suspensión de la aplicación CBP One y la cancelación de citas previamente otorgadas, las personas solicitantes de asilo, quienes se encontraban en frontera norte de México, en el centro del país, o incluso aún en la frontera sur, viven una situación de incertidumbre y desinformación, debido a que no existe una comunicación clara sobre las alternativas disponibles para acceder a una condición migratoria regular en México, ni sobre las posibilidades para solicitar asilo en EEUU.

En el marco del cambio de administración en Estados Unidos, con el que se ordenó la suspensión del sistema de citas mediante CBP One, el Instituto Nacional de Migración (INM) puso fin a la entrega de Formas Migratorias Múltiples (FMM) que había estado entregando a las personas con citas confirmadas en Tapachula u otras partes de Chiapas. En ese sentido, no ha difundido información sobre alternativas de regularización migratoria en sus medios oficiales, y sus agentes tampoco ofrecen esta información en las oficinas.

El día 20 de enero, alrededor de 600 personas esperaban obtener su FMM en las oficinas de regularización migratoria INM- Las Vegas, en Tapachula, pero recibieron la noticia de que ya no se entregarán documentos asociados a las citas de CBP One.

Cabe mencionar que muchas de estas personas ya contaban con boletos de avión y perdieron la oportunidad de viajar, generando pérdidas económicas significativas, y para quienes la falta de certidumbre sobre los procesos implicará una espera prolongada sin acceso a una vivienda o alojamiento digno, trabajo formal y otros derechos fundamentales.

Desde el Colectivo de Monitoreo - Frontera Sur hemos realizado monitoreo en el marco de estas nuevas medidas. Se ha observado un creciente número de personas, especialmente de nacionalidad venezolana, colombiana y cubana, que se entregan a las autoridades migratorias en la Estación Migratoria Siglo XXI en Tapachula, con la intención de ser retornadas de manera voluntaria a sus países de origen, debido a la falta de oportunidades de regularización, medios de vida para continuar su estancia en México, así como el inminente riesgo frente a grupos criminales. El Colectivo documentó que no hay una respuesta institucional a dichas solicitudes, en contraste con lo que dijo la presidenta Claudia Sheinbaum el 21 de enero, cuando explicó que México informará a las personas afectadas sobre la oportunidad de retornar a sus países de origen [de manera voluntaria](#), en apego a lo que su gobierno ha denominado como “políticas integrales humanitarias”.

Se estima que han sido afectadas alrededor de 30 mil personas a quienes les fue cancelada la cita que ya tenían confirmada, mismas que se encuentran a la espera de información oficial de ambos gobiernos sobre sus opciones para continuar con sus procesos migratorios.

También hemos visto un aumento de personas acudiendo a las instalaciones de la COMAR en varios puntos del país. Para personas que estaban usando el CBP One y ahora consideran quedarse en México para pedir refugio, nos preocupa la posibilidad que no les permite iniciar sus trámites dado que se presentan fuera de un plazo de 30 días.

Estos impactos son apenas una muestra de la magnitud de las consecuencias derivadas del cierre de CBP One, subrayando la necesidad urgente de una respuesta adecuada por parte de las autoridades a nivel municipal, estatal y nacional, para mitigar estos efectos y ofrecer soluciones viables a las personas en contexto de movilidad en Tapachula.

Hacemos un llamado urgente a las autoridades mexicanas para que:

- **El INM brinde información clara sobre las vías de regularización para las personas afectadas ante estos cambios.**
- **Ante este nuevo escenario, es necesario que México amplíe las opciones de regularización migratoria y, especialmente, genere las condiciones para que las personas que lo requieran puedan acceder a ellas de manera efectiva y sin dilaciones.**
- **Se brinde asistencia del INM, embajadas, consulados y organismos internacionales a aquellas personas que decidan retornar a sus países.**
- **Fortalezca a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), a fin de que se pueda garantizar que todas las personas interesadas en solicitar protección internacional en México, tengan acceso al procedimiento y una respuesta en términos de lo mandatado en la Ley de Refugio, Protección Complementaria y Asilo Político.**
- **En el marco de sus competencias, los gobiernos estatales y municipales, coordinen planes de respuesta institucional para brindar alojamiento y una respuesta efectiva que garantice el acceso a la salud, educación y empleo temporales, en tanto las personas pueden acceder a una condición migratoria de estancia regular.**

FIRMAMOS: Colectivo de Monitoreo - Frontera Sur American Friends Service Committee (AFSC) - Oficina para América Latina y el Caribe, Apostólicas del Corazón de Jesús, Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova AC., Centro de Derechos las Víctimas la Violencia Minerva Bello, Coalition for Humane Immigrant Rights (CHIRLA), Espacios para la Defensa y el Florecimiento Comunitario (ESPADAC), Formación y Capacitación (FOCA), Iniciativas para Desarrollo Humano A.C. (IDEHU), Kaltsilaltik, La 72 Hogar Refugio para Personas Migrantes, Médicos del Mundo – Francia (MdM), Mujeres, Organización y Territorio (MOOTS), Programa Asuntos Migratorios - UIA, Red Jesuita con Migrantes – Centroamérica y Norteamérica, Servicio Jesuita Refugiados - México (JRS), Tzome Ixuk, Mujeres Organizadas, Una Mano Amiga en la Lucha contra el SIDA, Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes.